

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****11047** *ESPORTS QUINZE, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en general conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía "Esports Quinze, Sociedad Anónima", celebrada el día 10 de julio de 2013, con el carácter de Universal, ha acordado reducir el capital social en la cifra de 9.015,00 euros, con la finalidad de amortizar las 75 acciones que la sociedad posee en autocartera, números 59 a 133, ambos inclusive, que se amortizan con cargo a la reserva indisponible establecida en el patrimonio neto, que fue constituida para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Gavá, 12 de julio de 2013.- Doña María Montserrat Martí Barau, Administrador solidario.

ID: A130046247-1